

Cumple Congreso resolución de juez para restituir a 5 diputados



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La comisión instructora de juicio político y la comisión de puntos constitucionales y de justicia del **Congreso de Baja California Sur** dieron cumplimiento al requerimiento del juzgado de distrito para que se “realicen las gestiones necesarias para que sea revocada la resolución emitida de juicio político 2/2020” y se deje suspendido el procedimiento hasta antes de la emisión de la sentencia, en cumplimiento de la suspensión provisional, informó el propio **Congreso** sudcaliforniano.

El viernes 18 de septiembre a las 13:53 horas entregaron

oficio dirigido a la Juez segundo de distrito con el documento anexo del oficio dirigido a la Mesa Directiva para iniciar dicho procedimiento, informaron el diputado **Carlos Van Wormer Ruiz**, presidente de la comisión instructora y la diputada **Petra Juárez Maceda**, de la comisión de puntos constitucionales y de justicia.

La oficialía de partes del Poder Judicial de la Federación recibió el oficio girado por la comisión instructora del juicio político integrado por **Van Wormer, Juárez Maceda** y por la diputada **Sandra Moreno Vázquez**, así como por la comisión permanente de puntos constitucionales y de justicia integrada por las diputadas **Juárez, Moreno** y el diputado **Homero González Medrano**.

En dicho documento se le anexó el oficio signado por ambas comisiones girado a la mesa directiva del **Congreso de Baja California Sur**, solicitando emitir un acuerdo en el que se dé cumplimiento al requerimiento de la juez y que el Pleno pueda actuar en consecuencia.